

FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 2280

Fecha: 11 de noviembre de 2014

Hora: 7.30 a.m. a 12.30 p.m.

Lugar: Aula 9-109.

Asistentes:

Carlos Arturo Soto Lombana	Decano
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Wilson A. Bolívar Buriticá	Jefe Departamento de Extensión
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Diana María Posada Giraldo	Jefa Departamento de Educación Infantil
Gilberto Obando Zapata	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Ana María Cadavid Rojas	Jefa del Departamento de Pedagogía
No asiste:	
Oscar Asprilla Mosquera	Representantes de los Egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN
3. INFORME DEL DECANO
4. ASUNTOS PROFESORALES
5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO
7. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO
8. VARIOS

DESARROLLO ORDEN DEL DIA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba sin modificaciones.

3. INFORME DEL DECANO

Informe sobre sesión del Consejo Académico del 6 de noviembre.

3.1. Agenda por los bosques y la gente de San Lucas. Es una iniciativa ciudadana y social con apoyo interinstitucional que se integra al pacto por los bosques de Antioquia, a la que se han vinculado: Gobernación de Antioquia, Jardín Botánico, Corantioquia, Uninacional, UdeA, Incoder, Minambiente, Procuraduría General de la Nación, Usaid, Ceam, Fundación Natura, y otras; y hace parte del programa de la gobernación iniciativas para la paz. German Ríos, hace la presentación conjuntamente con Lina Marcela Gallo; Manuel Córdoba, asesor de la gobernación. San Lucas es una zona selvática, conformada por los municipios de Nechí, El Bagre, Zaragoza, Remedios, Yondó, y es uno de los últimos bosques naturales que le queda a Antioquia, en esta zona se ha arraigado el conflicto armado, no hay presencia institucional, es una de las zonas más pobres de Antioquia y está encabezando la explotación del bosque, esto tiene que ver con la ganadería, donde se desforesta para darle otro uso al suelo. La explotación maderera, la hacen externos a la comunidad, la minería tiene un nefasto impacto ambiental, no es la que más deforestada esta pero el daño que a la fecha se viene realizando es impactante. Se informa por el señor Decano que con este proyecto se está desarrollando una economía y cultura forestal que garantice los derechos de la gente del campo y la restauración, conservación y uso sostenible del entorno. Se ha trabajado en biodiversidad, economía, desarrollo forestal, derechos humanos, inclusión de género, y paz. Se informa que se han hecho acciones concretas en el territorio, ha sido un proceso de cinco años y conjuntamente con el Programa preparémonos para la paz, trabajan en siete líneas: construcción de memoria, verdad, reconciliación y perdón; reparación del tejido social y elaboración de imaginarios de la vida en paz; desarrollo de la cultura democrática; sostenibilidad económica y social para la paz; la sostenibilidad ambiental para la paz; acción integral contra minas antipersona; reintegración comunitaria para la paz. Es necesario crear otros imaginarios y es posible vivir de otra forma, y una prioridad es San Lucas en el Bajo Cauca. Presentan dos propuestas: promover un proceso de conocimiento y acción sobre San Lucas, que permita recoger las diversas iniciativas

de las diferentes Facultades, y conformar un grupo de trabajo. Se requiere una comisión específica que articule las iniciativas en investigación y extensión, que se haga una reunión más específica. Los decanos deben hacer un inventario de las iniciativas que se tienen o en las que están interesados para que las presenten. La iniciativas de la Facultad de Educación en relación al proyecto, deben canalizarse en la Facultad Comunicarse con el decano de comunicaciones, David Hernández.

3.2 Análisis del mercado laboral de los egresados de la Universidad de Antioquia. Hace la presentación Sara Atehortúa, del grupo de macroeconomía aplicada en conjunto con la Vicerrectoría de Extensión. El estudio incluye solo el pregrado. Se informa que la tasa de desempleo entre los jóvenes es mucha más alta (entre 14 y 25 años) corresponde al 15,9%. Analizaron la situación general de los egresados en 6 dimensiones, entre ellos, los sectores de la economía en los que se desempeñan, ingresos, competencias, evolución laboral, inserción al mercado laboral, entre otras. La metodología se hizo a partir de un análisis estadístico con datos del Observatorio Laboral Estudiantil -OLE/SNIES-. Se plantea que se encuestaron 3.557 egresados; de la encuesta a empresarios recibieron 21 respuestas, entrevistas a egresados destacados, hicieron 4 entrevistas. Resultados: según las áreas establecidas por OLE, la universidad aporta (28%) de egresados a Antioquia y el (3,3%) al país. El salario de los egresados de la UdeA está en 1,7% sobre el promedio general del país. Proporción de graduados por género, las mujeres son más en promedio las que se gradúan, pero reciben en promedio menos salario. En promedio los hombres ganan un 1,004 % más que las mujeres; y en la encuesta que aplicaron es de un 30% más. Se tienen datos representativos para algunas de los programas: 44% estrato 3, 16% estrato 2, prestan actividades de servicio educación y asistencial el 63,07%. Se aclara que no se tocó el tema de movilidad social. En cuanto a las competencias decisivas en el mercado laboral, se tuvo en cuenta las estipuladas en el Saber Pro, cuáles de estas competencias consideran adquirieron en el pregrado, y las más resaltadas son: lectura crítica y capacidad de análisis, y entre las que no está, aprendizaje de un segundo idioma. Para complementar su formación, recurren a cursos y diplomados 37,65% y 21,84% respectivamente; maestría 13,2%; doctorado 3.1% y especialización 17,7%. Competencias específicas no desarrolladas durante el pregrado y que son decisivas en el mercado laboral: aprendizaje de un segundo idioma, conocimientos en formulación y gestión de proyectos, capacidad para llevar a la práctica laboral conocimientos teóricos; capacidad para trabajar en equipo, liderazgo y emprendimiento, manejo de programas computacionales avanzados. Respecto a los salarios, movilidad y promoción laboral, respecto a la encuesta aplicada, un 81,9% indica que han mejorado sus ingresos salariales, la mayoría se concentra en empleos profesionales en 61,21%, administrativo 11,03%, dirección 9,84%; frente a los determinantes de la situación laboral de los egresados, qué variables determinan que un egresado se emplee o no; las variables significativas son: edad, conforme aumenta la edad disminuye la probabilidad de emplearse; otras percepciones son: ser mujer, ser soltero, tener un posgrado, aumenta las posibilidades de obtener un empleo. Sobre las percepciones de los empresarios, los egresados que ocupan cargos profesionales tienen posibilidades de ascenso y salario promedio entre 1.5

a 2.5 millones. En las entrevistas a los egresados destacados, se resalta que tienen un gran afecto por la universidad.

En relación a lo anterior se plantean como propuestas, la creación de Asociaciones de Egresados en las unidades académicas, que cumplan un papel gremial; programa de Bolsa de Empleo que canalice ofertas de empresas y sector público; realizar más y mejor investigación aplicada a este campo; realizar seguimiento permanente a egresados; realizar una campaña de sensibilización que promueva la equidad de género en materia salarial; generar posgrados de calidad; revisar permanentemente los programas académicos por el tema de las competencias laborales. Utilidad del estudio presentado: a nivel de docencia, es un insumo para los cambios curriculares; para la autoevaluación. En investigación, aporte en desarrollo en nuevas líneas de movilidad social y equidad de género. En extensión, la divulgación de estos resultados fortalece el vínculo de la universidad con sus egresados y como insumo para el programa de egresados de la universidad. La universidad tiene un reto para un salario digno para sus egresados.

Se recomienda que cada Consejo de Facultad abra un espacio para que este estudio se presente en cada unidad académica.

3.3 Resultados pruebas saber pro 2012-2013. El estudio lo presenta la Vicerrectoría de Docencia. Se entrega un CD con el informe particular para cada Facultad, y se ofrecen para asistir a las Facultades para mostrarlo; consideran importante que estos resultados también se muestren a los estudiantes. Se propone que se incluya el inglés en los currículos de los programas; sobre la confiabilidad de la prueba, se pregunta sobre los aspectos frágiles y débiles de la prueba, el vicerrector de docencia plantea que lo más importante es revisar los resultados, tomar la información como objeto de evaluación y autoevaluación, incluso internamente puede ser un indicador para el aval de la universidad para la acreditación de programas, no se contempla los resultados en las regiones en todas las Facultades, porque se asumió la condición que hubiesen presentado el examen 10 estudiantes o más. Respecto a los promedios, el resultado del promedio cualitativamente significa: sobre 11 es excelente, y 9 es muy regular. Debemos dejar de ser una universidad de media tabla y llegar a los primeros niveles, y esta información se debe tener en cuenta en la autoevaluación. Se hace la aclaración que lo presentado son las competencias generales, pero se debe hacer el análisis sobre las competencias específicas y técnicas. El rector considera que al estudio presentado le falta el valor agregado que aportan los programas, es una prueba que nos compara con otras instituciones, pero no con nosotros mismos, es importante saber cómo entraron y cómo los estamos entregando a la sociedad. Por ejemplo la Universidad de los Andes es una universidad de élite, ellos reciben los mejores, ya son bilingües, y su valor agregado no se compara con el que la UdeA le da a los estudiantes que ingresan de estratos 1, 2, y 3. Es importante comparar los resultados del Icfes de quienes entran a las diferentes universidades. Enviarán un estudio de Daniel Bogoya sobre esto.

3.4 Informe del señor Rector. Se centra en la visita a la universidad de Purdue. La presidencia de la universidad de Purdue expresó todo su interés en el establecer relaciones interinstitucionales con la universidad de Antioquia. A esta visita asistieron el Vicerrector de la universidad de Los Andes y la Universidad Nacional; de Medellín fue UdeA, Eafit y la Pontificia Bolivariana; de la Costa la universidad de Cartagena; también estuvieron el director de Colfuturo, el director becas Fullbright. El presidente de la Universidad de Purdue, todo el tiempo mostró su interés en Colombia, porque a pesar de una guerra de 50 años Colombia ha sobresalido, eso es evidente en los índices de rendimiento económico. Abrió las puertas, para que todo lo que Colombia solicite y esté a su alcance, lo apoyarán. La universidad de Purdue, fue fundada en 1989, su énfasis es en el área agrícola, ingenieril, agroindustrial y en salud. Todos sus profesores son doctores y posdoctores y todos tienen docencia en pregrado; todos los esposos o esposas de los profesores que hagan pasantía pueden estudiar inglés gratis; tienen muchos estudiantes extranjeros, especialmente chinos e hindúes. Purdue le da la estadía a los estudiantes extranjeros. No tienen estudiantes de Antioquia. Ellos van a apoyar al presidente Santos con un proyecto en la Orinoquia para estudio y productividad de suelos. Finalmente el Rector, pide que con Relaciones Internacionales, ingeniería y Vicerrectoría de Investigaciones, las Unidades Académicas que estén interesadas, se vinculen a estas iniciativas. El rector invita a aprovechar a Purdue, para movilidad académica, e incluso para aprender el inglés. Se remitirá un informe más detallado a los Decanos.

3.5 Representante profesoral. Le preocupan los siguientes temas: la elección del rector, la votación de la representación a los usuarios de la IPS universitaria, le preocupa al profesorado los aumentos salariales, la posibilidad que los profesores puedan optar más por la dedicación exclusiva. Le preocupa igualmente la representación gremial de los profesores y las horas de dedicación para ello en los planes de trabajo. Igualmente, denuncia sobre los planes de trabajo, que en varias unidades académicas se está presionando a los profesores para que asuman ciertas tareas, pero no se está haciendo de forma concertada. Profesores de medio tiempo que quieren pasar a tiempo completo, están buscando que se les aplique el artículo 42 del estatuto profesoral. Finalmente, se refiere a la elección del rector, y dice que es importante reglamentar la votación, que se pondere la consulta a los profesores, los estudiantes, administrativos.

Sobre los planes de trabajo se dice que es una responsabilidad de las unidades académicas trazar las orientaciones para la elaboración de los planes de trabajo, por ejemplo, la Facultad de Medicina ha trazado una política en la que todos los doctores deben tener un curso en pregrado; eso molesta algunos profesores pero se tiene que hacer; otro es monitorear los planes de trabajo, pues algunos docentes no cumplen con lo que ahí estipulan.

3.6 Acuerdo académico primer debate. Aumentaron a un año el doctorado en Salud Pública, se le pide a la directora que explicita las razones académicas. Se aprueba.

3.7 Despedida del año. La reunión de despedida del año quedo para el 5 de diciembre y avisarán oportunamente el sitio.

3.8 Informe de Pruebas Saber Pro. Se adjunta un documento de 40 páginas. En los resultados de competencias específicas fueron evaluados 71 estudiantes en el semestre 2013-2, los cuales presentaron los módulos de Enseñar, Evaluar y Formar, obtienen un muy bajo resultado ya que el 95% de los evaluados se ubican en los quintiles I y II, tan solo un 5% se ubica en los quintiles III y IV, lo cual debe ser analizado con el fin de impartir acciones que permitan identificar las deficiencias y fortalecer dicho programa en los componentes evaluados.

4. ASUNTOS PROFESORALES

4.1 Apoyo Económico

La profesora Erika Tobón Cardona, solicitó apoyo económico para viáticos y gastos propios de la presentación de ponencias en III Conferencia Latinoamericana de Historia, Filosofía y Didáctica de las Ciencias en Santiago de Chile del 17 noviembre de 2014 y terminación 19 de noviembre de 2014.

El Consejo de Facultad da el aval para darle el apoyo económico a la profesora de cátedra. La profesora anexa el formato de solicitud de apoyo capacitación docente.

4.2 Contratos

Se solicita a la Corporación la renovación de Contrato Profesora Teresita María Gallego Betancur.

El Vicedecano de la Corporación, Arley Fabio Ossa Montoya presenta al Consejo de Facultad el informe de evaluación sobre las actividades relacionadas en el plan de trabajo de la profesora Gallego y el Consejo de Facultad da el aval para la renovación del contrato.

Se anexa el informe de evaluación de la profesora y el plan de trabajo de la misma profesora.

4.3 Dedicación Exclusiva

Los profesores Lucía Zapata Cardona y Walter Fernando Castro Gordillo solicitan dedicación exclusiva:

Profesora: Lucía Zapata Cardona

Objetivos: Apoyar el equipo humano que actualmente está avanzando en el proceso de autoevaluación del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas.

Construir un documento escrito que dé cuenta de la autoevaluación relacionada con los Procesos Académicos del Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas.

Profesor: Walter Fernando Castro Gordillo

Objetivos: Apoyar el equipo humano que actualmente está avanzando en el proceso de autoevaluación del programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas.

Construir un documento escrito que dé cuenta de la autoevaluación relacionada con los Procesos Académicos del Programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas.

El Consejo de Facultad da el aval a estas dos solicitudes y se anexa la solicitud de Dedicación Exclusiva de cada uno de ellos.

4.3 Excepción De Título

La profesora Maribel Barreto como Coordinadora del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, envía la solicitud de exención del título de posgrado de la profesora Luanda Sito, debido a que la profesora no ha homologado su título de Maestría en Colombia y la profesora Barreto, espera compartir el Seminario de Actualización de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, así como otros seminarios en maestría y de extensión que están preparando conjuntamente para el año 2015

El Consejo de Facultad da el aval a esta solicitud.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

5.1 Remisión Historia Académica de la señora Gloria Patricia Gutiérrez Zuluaga

El Comité de Maestría, en su Acta 2114 del 5 de noviembre de 2014, realizó el análisis de la situación académica de la señora Gloria Patricia Gutiérrez Zuluaga, con C.C 42980087, quien fue estudiante del Programa de la Maestría en Educación, Sede Medellín, Línea de Formación Pedagogía Social. El caso estaba relacionado con tres solicitudes que presentó ante el Comité de Maestría, cuando la señora Gutiérrez, registraba como estudiante. Las solicitudes fueron: levantamiento de incompleto, cancelación de semestre y cambio de asesor. Los casos fueron tratados minuciosamente por el Comité de Maestría, en donde la Corporación no avaló dichas solicitudes y concluye que la estudiante se encuentra por fuera de Programa. Los criterios de esta decisión se encuentran consignados en el Comité de Maestría, Acta 0614 del 9 de abril de 2014.

La señora Gutiérrez, ha realizado una nueva solicitud ante el Consejo de Facultad. Esta vez, se trata de la cancelación extemporánea de los cursos seminario específico II y Proyecto de trabajo de investigación, en el semestre 2012-2, argumentando no haber podido terminar por razones de salud. Si bien la estudiante realiza la solicitud al Consejo de Facultad, se sugiere al Comité de Maestría estudiar la historia del caso de la estudiante en cuestión, y luego remitir el concepto de la

nueva solicitud, con toda la documentación relacionada, al Consejo de Facultad del próximo 11 de noviembre de 2014.

Después de analizar nuevamente todos los insumos para este caso, tal como el resumen del historial académico, la respuesta del Comité de Maestría sobre las solicitudes anteriores, las incapacidades médicas, y la nueva solicitud de cancelación extemporánea de cursos en el semestre 2012-2, la Corporación considera que las solicitudes realizadas por la estudiante sobre cancelación de los cursos Seminario específico II y Proyecto de Trabajo de Investigación II, no proceden por cuanto la estudiante, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo Superior 122 del 7 de julio de 1997, Artículo 32, literal b: "*Se entenderá que un estudiante ha obtenido un rendimiento insuficiente cuando en un mismo período académico hubiere perdido dos cursos diferentes de su programa*", se encuentra por fuera del Programa de Maestría en Educación.

El Consejo de Facultad ratifica la recomendación del Comité de Maestría donde se informa que la estudiante se encuentra por fuera del Programa e Maestría.

5.2 Distinción a Trabajo De Investigación

El Comité de Maestría, en su Acta 2114 del 05 de noviembre de 2014, realizó el análisis de distinción para trabajo de investigación, para una estudiante de la Maestría en Educación. Después del análisis del caso, la solicitud fue avalada para la recomendación ante el Consejo de Facultad. Es ella:

Estudiante: Paula Andrea Pérez Larrea, con C.C 43169141

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Didáctica Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

Asesor: Jaime Andrés Parra Ospina

Recomendación: Distinción de **Meritorio** para Trabajo de Investigación

Atendiendo a lo estipulado en el parágrafo 1 y 2, Artículo 46 del Capítulo IX del Acuerdo Superior 122 de julio de 1997, para el Trabajo de Investigación intitulado: *Percepciones sobre el territorio real, pensado y posible, una posibilidad de enseñanza de la geografía en la escuela*, de autoría del estudiante Paula Andrea Pérez Larrea, de la I cohorte de la Maestría en Educación, Línea Didáctica Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, sí procede recomendación de distinción. De esta manera, las profesoras María Raquel Pulgarín Silva y Carolina Espinal Patiño, jurados de sustentación, recomiendan la distinción de Meritorio, considerando que:

- *"Es un trabajo donde se evidencia una fundamentación conceptual amplia y consecuente con el problema planteado, así mismo la ruta metodológica seguida fue acorde con los objetivos trazados. Esta fundamentación, logra trascender lo teórico, al proponer su aplicación práctica mediante una estrategia didáctica. Es una investigación que acerca la perspectiva de la geografía subjetiva al campo de la didáctica de las ciencias sociales, donde las perspectivas del sujeto se convierten en una excusa, para comprender lo que ocurre en el mundo, desentrañando la compleja trama de relaciones del*

mundo natural y social a partir de los actores, sus experiencias, sentidos y percepciones”

El Consejo de Facultad Avala dicha solicitud.

5.3 Extensión de Prórroga autorizada sin exención de pago de matrícula

El Comité de Maestría, en su Acta 2114 del 5 de noviembre de 2014, realizó el análisis una solicitud de extensión de prórroga sin exención en el pago de la matrícula para la finalización del Trabajo de Investigación de un estudiante. Después del análisis del caso, la solicitud fue avalada para la recomendación ante el Consejo de Facultad. La siguiente es la solicitud:

Estudiante: Rigoberto Villada Ramírez, con C.C 71291043

Sede: Medellín

Línea de Formación: Educación Matemática

Asesora: Olga Lucía Zapata Cardona.

Recomendación: Otorgar extensión a la prórroga autorizada para el semestre 2015-1, sin exención de pago de matrícula.

Motivo: la solicitud está sustentada en el siguiente argumento expresado por el estudiante y avalado por su asesora: *“Actualmente me encuentro en prórroga para la entrega de mi Trabajo de Investigación. Prórroga otorgada para los semestre 2014-1 y 2014-2. A pesar de la obtención y uso de esta prórroga, debo decir que no he culminado el proceso de análisis de datos ni de la escritura del informe final de dicho Trabajo de Investigación, esto por dificultades de carácter personal y laboral. Por lo anterior, y atendiendo a la reglamentación del programa de Maestría, me permito solicitar una extensión de prórroga por un periodo académico, 2015-1, para culminar con mi proceso de formación en la Maestría. El estudiante anexa el aval de su asesora y de la coordinadora de la línea de Formación”*

El Consejo de Facultad ratifica la solicitud del Comité de Maestría y otorga la prórroga sin exención de matrícula, debido a que los motivos no son imputables a la Universidad.

5.4 Matrícula Extemporánea

El Comité de Maestría, en su Acta 2114 del 05 de noviembre de 2014, realizó el análisis de matrícula extemporánea en el semestre 2014-2, para tres estudiantes de la Maestría en Educación, de las seccionales Apartadó y Oriente. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad, considerando que el acceso a la educación en las regiones es difícil y que nuestro compromiso está en función de garantizar el bienestar de los estudiantes del Programa. Sin embargo, en caso de ser aprobado por el Consejo de Facultad y por el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado, la estudiante deberá asumir la responsabilidad de hacer la respectiva entrega de las labores académicas de todos los cursos del semestre 2014-2 y del proyecto de Trabajo de Investigación para comenzar con el proceso de cualificación al interior de la línea de formación, en los tiempos estipulados por la Facultad de Educación; Por ningún

motivo, esta decisión deberá ser causal de prórroga para la entrega del Trabajo de Investigación Final como requisito de grado. Las solicitudes son las siguientes:

Estudiante: Tania Belén Garcés, con C.C 54259016

Seccional: Apartadó

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Recomendación: Matrícula Extemporánea para el semestre 2014-2, para los siguientes cursos:

- Métodos de Investigación II, 2087215-60
- Proyecto de Trabajo de Investigación II, 2087216-57
- Seminario específico II, 2087337-60
- Seminario Complementario I, 2087410-60

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, en el momento de la matrícula, presentó impedimento por no cumplir con el requisito de acreditación en competencia lectora en lengua extranjera. Es importante aclarar, que como estudiante de la II cohorte de la Maestría en Educación, tuvo un plazo para presentar este requisito, hasta finalizar el semestre 2014-1, Resolución Académica 2692 del 3 de octubre de 2013. Durante el plazo establecido, intentó realizar el curso ofrecido por la Facultad de Educación, en acuerdo con la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia, pero no lo pudo culminar con éxito por dificultades económicas y familiares; sin embargo, en varias oportunidades, se desplazó a Medellín, para presentar el examen impartido por la misma Escuela, en donde sólo hasta ahora, logró una nota aprobatoria. Vale resaltar que la estudiante, informó a tiempo sobre su dificultad a los docentes que coordinan los cursos en cuestión, y ha podido participar de todas las actividades académicas establecidas en este semestre.

Estudiante: Luz Marina Carrasco Salcedo, con C.C 54258818

Seccional: Apartadó

Línea de Formación: Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Recomendación: Matrícula Extemporánea para el semestre 2014-2, para los siguientes cursos:

- Métodos de Investigación II, 2087215-60
- Proyecto de Trabajo de Investigación II, 2087216-58
- Seminario específico II, 2087337-60
- Seminario Complementario I, 2087410-60

Motivo: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, en el momento de la matrícula, presentó impedimento por no cumplir con el requisito de acreditación en competencia lectora en lengua extranjera. Es importante aclarar, que como estudiante de la II cohorte de la Maestría en Educación, tuvo un plazo para presentar este requisito, hasta finalizar el semestre 2014-1, Resolución Académica 2692 del 3 de octubre de 2013. Durante el plazo establecido, realizó el curso ofrecido por la Facultad de Educación, en acuerdo con la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia, pero presentó dificultades con la plataforma del

curso virtual, motivo que conllevó a que reprobara el curso en cuestión; situación que fue conocida por el Coordinador de la Escuela de Idiomas; pese a este percance, y dado que es becaria de la Gobernación de Antioquia, en varias oportunidades, se desplazó a Medellín, para presentar el examen impartido por la misma Escuela, en donde sólo hasta ahora, logró una nota aprobatoria. Vale resaltar que la estudiante, informó a tiempo sobre su dificultad a los docentes que coordinan los cursos en cuestión, y ha podido participar de todas las actividades académicas establecidas en este semestre.

Estudiante: Beatriz Elena Grajales Toro, con C.C 43766436.

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Educación Matemática.

Recomendación: Matrícula Extemporánea en el semestre 2014-2, para los siguientes cursos:

- Métodos de Investigación II, 2087215-30
- Proyecto de Trabajo de Investigación II, 2087216-19
- Seminario específico II, 2087181-30
- Seminario Complementario I, 2087184-30

Recomendación: La extemporaneidad está sustentada en que la estudiante, en el momento de la matrícula, presentó impedimento por no cumplir con el requisito de acreditación en competencia lectora en lengua extranjera. Es importante aclarar, que como estudiante de la II cohorte de la Maestría en Educación, tuvo un plazo para presentar este requisito, hasta finalizar el semestre 2014-1, Resolución Académica 2692 del 3 de octubre de 2013. Durante el plazo establecido, realizó el curso ofrecido por la Facultad de Educación, en acuerdo con la Escuela de Idiomas de la Universidad de Antioquia, pero presentó dificultades, desde el sector rural, con la conectividad a la plataforma para realizar las actividades del curso virtual, motivo que conllevó a que reprobara el curso en cuestión; pese a este percance, y dado que es becaria de la Gobernación de Antioquia, en varias oportunidades, se desplazó a Medellín, para presentar el examen impartido por la misma Escuela, en donde sólo hasta ahora, logró una nota aprobatoria. Vale resaltar que la estudiante, informó a tiempo sobre su dificultad a los docentes que coordinan los cursos en cuestión, y ha podido participar de todas las actividades académicas establecidas en este semestre.

Este organismo da el aval para matrículas extemporáneas de las tres estudiantes de las regiones.

5.5 Reporte de nota extemporánea

El Comité de Maestría, en su Acta 2114 del 05 de noviembre de 2014, realizó el análisis de reporte de nota extemporánea, para varios estudiantes de la Maestría en Educación. Después del análisis de los casos, las solicitudes fueron avaladas para la recomendación ante el Consejo de Facultad para su aprobación, en tanto el reporte extemporáneo, obedece a los procedimientos que conlleva un proceso de evaluación de un Trabajo de Investigación. Las solicitudes son:

Estudiante: Adriana María Ortiz, con C.C 43508594

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Estudios Cognición y Creatividad.

Recomendación: Reporte extemporáneo de nota final en el semestre 2014-1, para el curso 2087409, Trabajo de investigación.

Motivo: La estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2014-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de septiembre. La Facultad programó sustentación el 31 de octubre de 2014, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones de la estudiante en el semestre 2014-1.

Estudiante: Hugo León Higuera Rivera, con C.C 71765931

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Didáctica Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Recomendación: Reporte extemporáneo de nota final en el semestre 2014-1, para el curso 2087409, Trabajo de investigación.

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2014-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de agosto. La Facultad programó sustentación el 4 de noviembre de 2014, donde el estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante en el semestre 2014-1.

Estudiante: Paula Andrea Pérez Larrea, con C.C 43169141

Seccional: Oriente

Línea de Formación: Didáctica Ciencias Sociales y Formación Ciudadana

Recomendación: Reporte extemporáneo de nota final en el semestre 2014-1, para el curso 2087409, Trabajo de investigación.

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2014-1. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de julio de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación en el mes de agosto. La Facultad programó sustentación el 4 de noviembre de 2014, donde la estudiante obtuvo la aprobación de dicho Trabajo. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante en el semestre 2014-1.

Estudiante: Julio César López Altamar, con C.C 8156010

Seccional: Urabá

Línea de Formación: Formación de Maestros

Recomendación: Reporte de nota extemporánea para el curso 2087411, Trabajo de Investigación, semestre 2013-2.

Motivo: El estudiante hizo entrega del Trabajo de Investigación finalizado el semestre 2013-2. Después de los respectivos trámites para avalar los jurados por el Comité de Maestría y por el Consejo de Facultad, y contactar dichos jurados, el Trabajo de Investigación se envió a evaluar en el mes de marzo de 2014. Los evaluadores hicieron la devolución de la evaluación el mes de abril. La Facultad programó sustentación el 17 de junio de 2014. El Comité del Programa de Maestría en Educación, en su sesión del 24 de septiembre de 2014, según consta en el Acta 1814, decidió anular el acta de sustentación pública correspondiente al Trabajo de Investigación Final del estudiante en cuestión, en tanto, en la sustentación pública del Trabajo de Investigación Final, programada para el día 17 de junio de 2014, el estudiante no incorporó al documento las recomendaciones realizadas por los jurados y por la asesora, la profesora Lorena Rodríguez Rave. El Comité de Maestría, como consta en el Acta 1114 del 17 de junio de 2014, decidió que el estudiante debía proceder a realizar dichas correcciones, y que al 24 de septiembre no se había recibido el documento de trabajo final de investigación, con dichos ajustes. Después de la anulación del acta de sustentación, el estudiante acató las recomendaciones del Comité de Maestría y realizó los ajustes correspondientes; la asesora evaluó los ajustes y da su aval para sustentación. La Facultad le programó sustentación del trabajo de investigación, el 5 de noviembre de 2014, esta vez ante el Comité de Maestría. Se adjunta el informe individual de calificaciones del estudiante, para los semestres 2013-1 y 2013-2.

El Consejo de Facultad, da el aval para el reporte de nota extemporánea de los cuatro estudiantes de Maestría.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Las solicitudes resueltas se anexan a la presente acta.

7. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

7.1 Informe del proceso de Matrícula y ajustes en el semestre 2014-02

Se presentan las siguientes novedades en relación al proceso:

Fechas: El proceso de matrícula se realizó con control de tandas durante los días 14 al 22 de octubre de 2014.

Aspectos positivos

La dependencia envió las solicitudes al Departamento de Admisiones y Registro con suficiente antelación y acogidas al calendario acordado, por consiguiente no se

presentaron inconvenientes; esto facilitó procesar la información e informarles oportunamente caso de inconsistencias y así realizar la corrección pertinente.

En el proceso de ajuste se atendieron todas las situaciones reportadas por la Facultad, profesores, estudiantes, secretarías, en la medida en que se iban presentando. Algunas otras que no eran concernientes al Departamento de Admisiones y Registro se reportaron al área respectiva, como Cartera o Sistemas, en la mayoría de los casos.

Aspectos por mejorar

Muchos de las llamadas hechas por estudiantes, profesores, coordinadores y personal de apoyo en el proceso de matrículas tenían como fin el suministro de información básica que se puede manejar desde la Facultad. Por eso se recomiendan charlas acerca del reglamento, sus procesos, procedimientos e invitar a los estudiantes a consultar las guías de matrícula las cuales son elaboradas con anticipación y contienen la información necesaria para el proceso.

Resultado del proceso.

A continuación encontrará el resumen de los estudiantes matriculados en los programas administrados por la Facultad y programados para 20142.

PROGRAMA TOTAL MATRICULADOS	
LIC ED BÁS: CCIAS NATURAL.	287
LIC EDU: CCIAS SOCIALES	404
LIC ED HUMANIDADES L CAST	460
LIC EN EDUC. ESPECIAL	302
LIC ED BÁSICA: MATEMÁTICAS	192
LIC. MATEMATICAS Y FISICA	297
LIC EN PEDAGOGÍA INFANTIL	420
LIC EDU:C NAT-SEMIPRESENC	6
TOTAL GENERAL	2368

7.2 Solicitud plan de Trabajo a la profesora Clara Inés Ríos Acevedo

El Consejo de Facultad, en su sesión del 11 de noviembre de 2014, acta 2280, analizó el tema de planes de trabajo de los profesores en la dependencia, con base en la solicitud realizada por Vicerrectoría de Docencia, de remitir los mismos; los del 2014-1, el 26 de marzo de 2014 y los del 2014-2, el 26 de septiembre de 2014.

En la remisión de planes a Vicedocencia, se encuentra que el plan de trabajo del semestre 2014-2 no aparece en los reportados. Por lo anterior el Consejo define el

que se le solicite a la profesora Ríos, el que concerte con Vicedecanatura –ante la ausencia de una Jefatura Educación Infantil- el plan de trabajo del mencionado semestre a más tardar el día 18 de noviembre del 2014, con el propósito de que el mismo sea formalizado, presentado al Consejo de Facultad el 25 de noviembre y autorizado para su remisión a Vicedocencia.

El Consejo de Facultad delega en el Vicedecano de la Facultad para que le solicite formalmente el plan de trabajo a la profesora Ríos.

7.3 Propuesta Calendario Académico De Prácticas Semestre 2015-1

El Vicedecano de la Facultad, profesor Arley Fabio Ossa Montoya, propone el siguiente calendario académico de prácticas para el semestre 2015-01

Oferta de cursos de Práctica del semestre 2015-1 en Internet	23 de enero de 2015
Matrícula Práctica semestre 2015-1	26 de enero de 2015
Período de ajuste y matrícula extemporánea	2 al 10 de febrero de 2015
Inicio de Actividades	2 de febrero de 2015
Finalización de Actividades	6 de junio de 2015
Socializaciones	9 al 20 de Junio de 2015
Reporte de notas	Hasta el 21 de Junio de 2015

El Consejo de Facultad avala el calendario académico de prácticas para el semestre 2015-01 y se anexa copia para continuar con el trámite.

7.4 Análisis ingreso puntaje de admisión

Se presenta un documento de 12 páginas con información general de los estudiantes de la facultad para analizar el ingreso del puntaje de admisión de los estudiantes de todas las licenciaturas de la Facultad:

La muestra incluye:

Total de estudiantes registrados en la muestra: 1465 (de un total de 3061 estudiantes).

Incluye todos los programas de la facultad, incluidos los ofrecidos en las sedes regionales

Información registrada desde el semestre 2008-1, y hasta el semestre 2014-2

Puntaje promedio histórico de ingreso a la facultad: 58.97

Promedio-Crédito Histórico de los estudiantes: 3.94

Edad promedio de ingreso: 22.5 años

Las dos terceras partes de la población estudiantil es Femenina.

Distribución histórica por naturaleza (oficial y no oficial) del colegio de procedencia

Como conclusiones del documento presentado ante el Consejo de Facultad se plantean en la Corporación:

- El conjunto de gráficos muestra que la situación programa por programa no cambia de manera significativa. Es decir, en cada una de las licenciaturas (al menos para las que se ofrecen en Medellín), la correlación entre el puntaje de admisión y el rendimiento académico de los estudiantes es significativamente baja. Llama la atención, para el caso del programa de Pedagogía infantil, en donde tal correlación es prácticamente cero. Por su parte, del conjunto de todos los programas, la licenciatura en ciencias naturales es donde tal correlación es más alta, pero de ninguna forma significativa (con un poder de predicción de menos de 1%).
- El conjunto de gráficas analiza el comportamiento de ambas variables segmentando los datos por rango en el puntaje de ingreso. El puntaje de ingreso se segmentó en puntajes menores a 50 puntos, entre 50 y 54.99, entre 55 y 59.99, entre 60 y 64.99, entre 65 y 69.99, y mayores a 70 puntos. Como se puede ver en todos los segmentos, la correlación es de menos del 1%, como igualmente se había evidenciado en los casos anteriores.

Se llega a la conclusión por el Consejo de Facultad, de que el rendimiento académico de los estudiantes de la Facultad es significativamente bajo.

8. VARIOS

8.1 Talento Humano

- Se informa que desde la Administración central se dará como día compensatorio, el 8 de enero de 2015.
- Se plantea que los contratos deben dejarse listos este año. Se aclara además que las boletas de trámite se reciben hasta el 9 de diciembre.
- Problemas en contratación a finales de diciembre por sobrehoras. Se pide que el 15 y 16 de diciembre esos casos de exceso de horas se organicen. Esos días deberían venir (Olga, Mari Luz, Stella, Beatriz Jaramillo y Chelo) para la elaboración de contratos.

8.2 Regionalización.

- El Consejo de Facultad en el acta 2271 del 2 de septiembre de 2014 y acta 2278 del 14 de octubre de 2014, solicitó el favor de remitir la programación a Vicedecanatura el 4 de noviembre de 2014. Por su parte la Dirección de Regionalización planteó la semana pasada, la necesidad de remitir la programación entre el 18 y 21 de noviembre de 2014.

- En dialogo con la Dirección de Regionalización, se planteó la necesidad de que en las programaciones de pregrados en regiones se contraten egresados de la Maestría en Educación que reúnan el perfil y el potencial profesional para apoyar la dinámica de la Facultad en las Regiones. Para ello, el Departamento de Educación Avanzada en cabeza de la profesora María Nelsy Rodríguez Lozano, tiene un enlace conocido por los Jefes de Pregrado, en donde aparecen los egresados que están interesados en tomar cursos con la Facultad en regiones. Se consideró muy importante el poder contratar a varios egresados por regiones que puedan generar comunidad académica con los profesores que se contrataron para Suroeste y Oriente y los que se contratarán para Urabá y Bajo Cauca, en conjunto con aquellos estudiantes talento de regiones.
- Se definió por el conjunto de Jefes de pregrado y Vicedecanatura, que la programación de pregrados para regiones, se elaborará a partir de la fecha, por los profesores de apoyo Olga Patiño y María Elena Vélez, en interlocución con los Jefes de Pregrado y los Coordinadores de Pregrado.
- En la elaboración de la programación en cuestión, se generará una racionalización de recursos en aquellos espacios de formación y programas que así lo permitan, en lo que tiene que ver con la posibilidad de programar cursos duplicados para programas de la Facultad, el desatrasar o adelantar cursos por estudiantes en otros programas de la Universidad, el que estudiantes puedan matricular cursos distintos viéndolos en conjunto, realización de sinergias, etc.
- Por sugerencia de esta Comisión de Jefes y vicedecanatura, se solicita el favor a los Comités de Carrera que a más tardar en un mes presenten a la mencionada Comisión, en relación al desarrollo del sistema de créditos en regiones, lo siguiente:
 - * Propuestas de ajustes a las horas de los espacios de formación de los planes de estudio -no a los créditos-, que transiten por el Comité de Currículo y el Consejo de Facultad, de tal manera que en dichos ajustes se garantice el que la docencia directa pueda de manera efectiva realizarse en los viajes que realiza el profesor.
 - * Definición de procedimientos, estrategias y actividades de como en cada programa y cada espacio de formación que lo compone, desarrollará la docencia asistida.
 - * Informe de cómo los programas de los espacios de formación están desarrollando en el currículo formal y el currículo real, la docencia asistida.
 - * Recursos que se requieren para apoyar el desarrollo de la docencia asistida en regiones.
 - * Implementación de estrategias para que los profesores de regiones garanticen el uso de la plataforma aprende en línea y con ella la programación de los espacios de formación en Moodle. Lo anterior en tanto los recursos temporales y financieros invertidos por la institución en la docencia asistida son significativos y cuantiosos y

se ve en las TIC una forma efectiva de dar cuenta a los organismos de control, en caso de ser necesario, de cómo se está llevando a cabo la docencia asistida con evidencias.

- Se considera importante, solicitar a más tardar en un mes, informe a los profesores enlace de regiones de su gestión a corto y mediano plazo, en el que se evidencien los logros, aspectos por mejorar y retos que se ven necesarios en la dinámica de regionalización.

- La Comisión de Jefes de Departamento y el Vicedecano, toma la decisión de seguir funcionando de manera periódica para tratar asuntos a futuro como:

- La Estructura Académico Administrativa de Regiones.
- Contextualización de Programas.
- Nuevos Programas para regiones.
- Entre otros.

Se presenta además la solicitud de contratación para el personal de apoyo de Regionalización así:

Nombres y Apellidos	Horas Asignadas	Función Básica
Programa de Educación Inicial. Por Asignar Responsabilidad.	700	Configuración del Programa
María Elena Vélez	800	Persona que desde la sede central apoya la gestión curricular de los programas de pregrados en regiones del Departamento de Educación Infantil
Olga Patiño	800	Persona que desde la sede central apoya la gestión curricular de los programas de pregrados en regiones en el Departamento de Ciencias y Artes
Natalia Ramírez	450	Apoyo de la Sistematización del Componente Común en las Licenciaturas de Pedagogía Infantil, Educación Especial, Matemática y Física, Ciencias Naturales y Educación Ambiental y Plan de Mejoras
Programa para de Profesionalización	700	Configuración del Programa

Normalistas. Por Asignar Responsabilidad.		
Milton Santa Cruz	350	Apoyo de la Sistematización de la Experiencia de Formación de la Licenciatura de Pedagogía de la Madre Tierra y de la Gestión curricular de la misma Licenciatura
Eliana Cuartas	800	Persona que apoya la primera cohorte de maestría en las regiones de Oriente, Bajo Cauca, Urabá, Suroeste, Magdalena Medio, Oriente y Medellín, con la Gobernación y el proyecto de regalías en los que se formarán 246 nuevos estudiantes. Adicional a ello apoyará los procesos de formación en tres nuevas subregiones donde hoy no funciona el programa.
Por definir	400	Persona encargada de liderar la gestión de nuevos registros y programas de pregrado y posgrado en las regiones.
Nuevo Pregrado para Urabá Licenciatura en el Contexto de Urabá en Ciencias. Por Asignar Responsabilidad.	800	Configuración del Programa

Esta agremiación da el aval para las propuestas presentadas para Regionalización.

Se da por terminada la reunión a las 12:30 P.M.



CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente



ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario